

# Conferencia General

**GC(63)/RES/4**

Septiembre de 2019

**Distribución general**

Español

Original: inglés

## Sexagésima tercera reunión ordinaria

Punto 10 del orden del día  
(GC(63)/22)

# Asignación al Fondo de Cooperación Técnica para 2020

**Resolución aprobada el 19 de septiembre de 2019  
en la séptima sesión plenaria**

La Conferencia General,

- a) Tomando conocimiento de la decisión de la Junta de Gobernadores de junio de 2019 de recomendar la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica de 88 061 000 euros para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo para 2020, y
  - b) Aceptando la antedicha recomendación de la Junta,
1. Decide que para 2020 la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica será de 88 061 000 euros;
  2. Asigna, en euros, contribuciones al programa de cooperación técnica del Organismo para 2020 por valor de 88 061 000 euros; y
  3. Insta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para 2020 conforme a lo dispuesto en el artículo XIV.F del Estatuto, en el párrafo 2 de su resolución GC(V)/RES/100, modificada por la resolución GC(XV)/RES/286, o en el párrafo 3 de dicha resolución, según proceda.